



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejal

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D^a. Cristina González Sainz

D. Luis Fernández Díaz

D^a. María Juana Mora Albalate

D. Pedro Gómez-Rico González

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Santiago Jiménez Espinosa

D. Ángel Borrás Diego

D. Ángel Ortega Albalate

Secretario:

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 21:10 horas del día 28 de junio de 2018, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

No asiste a la sesión excusando su ausencia D. María Isabel Herrera Cabezas.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 05/2018
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018.**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 05/2018), correspondiente a la sesión de fecha 29 de mayo de 2018 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

**2.- PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO II FASE:
APROBACIÓN MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE
PERSONAL.**

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento a instancia de la Alcaldía del expediente en cuestión, cuyo objeto es la estabilidad en el empleo de los empleados públicos municipales mediante la Funcionarización del Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento a través del procedimiento de concurso- oposición



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Para tal fin se precisa adecuar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento mediante la creación de los puestos de Funcionarios que actualmente están siendo ocupados por personal laboral fijo, competencia esta que corresponde al Pleno de este Ayuntamiento.

Habiéndose desarrollado ya la I Fase de este proceso, se acomete a continuación la II Fase con el resto de puestos de laborales fijos existentes en la plantilla municipal.

Una vez creados los puestos en cuestión hay que aprobar la Oferta de Empleo de las plazas creadas en el plazo de un mes conforme exige el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Posteriormente corresponderá la elaboración y aprobación de las Bases de Selección mediante promoción interna horizontal y la Convocatoria respectiva.

Se somete por esta Alcaldía al Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena la propuesta presentada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.

En consecuencia por unanimidad de los miembros presentes, el Pleno Acuerda

Primero.- Adecuar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento mediante la creación de los puestos de Funcionarios que actualmente están siendo ocupados por personal laboral fijo , que se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACION	Nº	GRUPO	Nivel CD	ESCALA	SUBESCALA
Administrativos	2	C1	22	Administracion General	Administrativa
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	Administracion General	Auxiliar Administrativa



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Trabajadora Social	1	A2	22	Administracion Especial	Técnica
Educadora de Familia	1	A2	22	Administracion Especial	Técnica
Animador Cultural	1	C1	19	Administracion General	Gestión
Encargado de Obras	1	C2	16	Administracion Especial	Servicios Especiales
Operario Servicios Múltiples	2	C2	16	Administracion Especial	Servicios Especiales
Limpiadora	2	E	11	Administracion Especial	Personal de Oficios

Segundo.- Que se dote en el presupuesto municipal los puestos en cuestión, y se proceda una vez cubiertos a amortizar las respectivas plazas similares de personal laboral fijo existente.

Tercero- Que se inicien por la Secretaría Municipal los trámites pertinentes para la aprobación de la Oferta de Empleo de los puestos en cuestión y la elaboración y aprobación de las Bases de Selección mediante promoción interna horizontal y Convocatoria respectiva.

3.- INFORMES DE ALCALDIA.

1.- El Sr. Alcalde, **D. José Luis Cabezas Delgado**, da cuenta conforme al compromiso realizado del análisis de los tipos impositivos de IBI urbana en los pueblos de la provincia, poniendo de manifiesto que de los 100 pueblos analizados 60 pueblos de la provincia tienen el tipo mas alto que en Piedrabuena , estando nuestra localidad por encima de 40 pueblos, y cita ejemplos concretos sobre el particular.

Interviene el **portavoz del grupo popular D. Pedro Gomez-Rico Gonzalez** que señala que son tipos impositivos que se aplican a un valor catastral, lo que hay que hacer es comparar lo



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

que se paga en los distintos pueblos respecto a un inmueble de similares características, así hay pueblos que no tienen hecha la regularización de valores catastrales ; en nuestro caso fuimos muy rápidos en aplicarla y la subida no se ha hecho escalonada , hay que buscar la coherencia con el valor actual de los inmuebles, y lo que hay que hacer es bajar el tipo impositivo.

Cierra la cuestión el **Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado**, que explica que el valor catastral de los inmuebles es competencia del catastro que corresponde al gobierno central , siendo el tipo impositivo sobre lo que puede actuar el Ayuntamiento, y en este sentido nuestra localidad está por debajo de la media .

4.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- El Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que formula los siguientes ruegos y preguntas,:

1.- Se han realizado gestiones o solucionado el arreglo de la Crta, N-430 y la Crta a Porzuna?

2.- El pasado lunes me llamó el Sr. Teniente de Alcalde, D. Rafael Sánchez, para decirme que se está haciendo la Revista Municipal y que teníamos un espacio de ½ página para nuestro grupo. El Reglamento de la Revista señala que se fija un máximo de 1 página y que las Asociaciones escribirían, se ha llamado a las Asociaciones?

Asimismo se regula en el Reglamento un Consejo de Redacción y no tenemos constancia de que se haya reunido, desde marzo de 2015 no se ha hecho y no se respeta el Reglamento.

Ruego que se cumpla con el Reglamento de la Revista Municipal, ya que si no se hace la revista conforme a las mismas la impugnare.

3.- El pasado 11 de mayo de 2018 un conductor mío tuvo un accidente en la calle Jardines 2 con un contenedor de obra que había en la vía pública, la obra no tenía licencia ni permiso el contenedor. Es una calle inadecuada para poner un contenedor ya que solo tiene 5 metros de ancho. El propietario de la casa el mismo día del accidente solicita licencia para la obra y licencia de ocupación del contenedor , que se concede por Junta de Gobierno el día 28 de mayo; ayer puse una denuncia en la Policía Local haciendo constar los hechos expuestos para que se cumpla la legalidad.

Ruego que antes de dar autorización para colocar contenedor de obra se pida informe a la policía local.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

4.- Respecto a la permuta que en su día se aprobó sobre el Camino del Contadero , se tenía que dejar el camino en estado adecuado, y no se tenía constancia de concesión de licencia de vallado, se ha realizado por el particular beneficiado? Se ha abierto expediente ?

5.- Respecto al tema del Camping y la actuación de el Búho Verde, no vemos bien que el Ayuntamiento haya comprado los enseres que han dejado por un valor de 3.000 € , la gestión es la compra de votos de cara a las elecciones.

2º.El Concejal del Grupo Mixto D. Luis Fernández Díaz, formula las siguientes preguntas y ruegos :

1.- Respecto al Plan de Empleo de la JCCM pone en las bases que lo elige el Ayuntamiento, quien elige la JCCM o el Ayuntamiento?

2.- He visto que el Alcalde sale en las redes sociales y medios de comunicación últimamente, pregunto si va a salir también para reclamar los arreglos pendientes de las carreteras y otras cuestiones que pregunte en el pleno anterior y que no eran competencia del Ayuntamiento.

3.- En el Pleno anterior ante mi planteamiento de Piscina Climatizada se me dijo que era desproporcionada la instalación para un pueblo como el nuestro; obras como el Camping, la compra del Castillo de Miraflores, el Auditorio Castrortega ... no son desproporcionados por el uso que se le esta dando.

4.- Respecto a la empresa que esta poniendo la fibra óptica, tienen que pedir permiso para taladrar las fachadas ?

5.- Se van a arreglar las calles de tierra que aun quedan en el pueblo?

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado contesta a los Ruegos del Portavoz Popular señalando que:

1.- Seguiremos insistiendo en el arreglo de las travesías.

2.- Sobre la Revista Municipal, se realizará el Consejo de Redacción; hay un borrador de la revista , y no se han avisado a las Asociaciones pero estas colaboran con el responsable de la elaboracion de la revista.

3.- Sobre el accidente con el contenedor , atenderemos su ruego e iniciaremos un expediente para investigar los hechos.

4.- Sobre el camino del contadero no me consta ninguna denuncia.

5.- Sobre el Camping, se ha hecho un inventario del material que compro la asociacion el Buho Verde a la que se cedio la gestion y entedemos que nos podia venir bien y por eso se ha comprado , asi se ha utilizado por las personas que han venido del pueblo hermanado frances que se han quedado alli , se puede utilizar por las asosicaciones etc..



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, contesta a los Ruegos y Preguntas formuladas por el concejal del grupo mixto en el siguiente sentido:

1.- Respecto al Plan de Empleo de la JCCM una parte viene determinada por los Servicios Sociales de la JCCM y otra la elige la Comisión de Selección del Ayuntamiento conforme a las bases.

2.- En las redes sociales participo poco y tengo el derecho a participar ; sobre las competencias señaladas de otras administraciones , esto es así, hay cuestiones cuya competencias son del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Diputación Provincial.

3.- Me reitero en la idea de que una Piscina Climatizada es desproporcionada para Piedrabuena; respecto al resto de las instalaciones nada tiene que ver con lo que estamos planteando, de todas formas no estoy contento con el camping y si con la compra del Castillo de Miraflores o con el Auditorio Castrortega.

4.- Respecto a la empresa que esta poniendo la fibra óptica, tienen que pedir permiso a los vecinos

5.- Se arreglara las calles de tierra que quedan en el pueblo.
Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:45 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Carlos Cardosa Zurita